



Departamento Nacional  
de Planeación - **DNP**

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DEL DNP REPORTADOS EN SINERGIA**

**CORTE 30 DE JUNIO DE 2023**

**AUDITORES: OMAR DAVID NOGUERA HERNANDEZ / HELBERTH ORLANDO PIÑEROS BETANCOURT  
RICARDO BOGOTÁ CAMARGO, JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**BOGOTÁ, AGOSTO DE 2023**

## Tabla de contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>3</b>
<b>3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>3</b>
<b>4. ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....</b>	<b>4</b>
<b>5.1 Cumplimiento con las actividades relacionadas con la estructuración de las fichas de los indicadores, aprobación y cargue de los indicadores del sector en SINERGIA de acuerdo con lo definido en el PND 2022-2026.....</b>	<b>5</b>
<b>5.2 Acceso a la información al aplicativo SINERGIA 2.0 .....</b>	<b>5</b>
<b>5.3 Cumplimiento con las rutinas de Seguimiento a Metas de Gobierno según lo establecido en el Decreto 1082 Artículo 2.2.7.2.3.3.....</b>	<b>6</b>
<b>6. CONCLUSIONES .....</b>	<b>6</b>
<b>7. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>6</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del DNP en cumplimiento de su Plan Anual de Auditorías y Seguimientos 2023, ha realizado el seguimiento al Registro de los Indicadores a Cargo del DNP reportados en SINERGIA, con corte al mes de junio de 2023.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a los indicadores a cargo del DNP en SINERGIA, establecidos en el PND 2022-2026, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículos 2.2.7.2.2.7, 2.2.7.2.1.3 y 2.2.7.2.3.3, la Guía para el seguimiento de políticas públicas (2018) y la Directiva Presidencial 21 de 2011 Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno (SISMEG) en lo relacionado con: "*... Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre del proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente. Los jefes o directores de las oficinas de planeación de los Ministerios y Departamentos Administrativos son los responsables últimos de que la información quede cargada en el sistema y avalarán su publicación para la revisión del DNP y la Presidencia de la República...*"

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento con las actividades relacionadas con la estructuración de las fichas de los indicadores, aprobación y cargue de los indicadores del sector en SINERGIA de acuerdo con lo definido en el PND 2022-2026
- Verificar el acceso a la información al aplicativo SINERGIA 2.0.
- Verificar que los indicadores cumplan con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.7.2.3.3

## 4. ALCANCE

El seguimiento se realizó a los indicadores que son responsabilidad del DNP en SINERGIA, en cumplimiento de las metas cuantitativa y cualitativa, teniendo en cuenta los criterios definidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículos 2.2.7.2.1.3<sup>1</sup> y 2.2.7.2.3.3<sup>2</sup>, la Guía para el Seguimiento de Políticas Públicas 2018, en lo relacionado con las responsabilidades de las Oficinas Asesoras de Planeación y lo definido en la Directiva Presidencial 21 de 2011: Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno (SISMEG).

---

<sup>1</sup> Artículo 2.2.7.2.1.3 El Departamento Nacional de Planeación (DNP) (en cabeza de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) y con el apoyo de otras direcciones técnicas): es el coordinador técnico, operativo y tecnológico del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno, lo que da consistencia a la recolección y análisis de la información.

<sup>2</sup> Artículo 2.2.7.2.3.3. Paso 2. Establecer rutinas de Seguimiento a Metas de Gobierno. Las oficinas de planeación de los ministerios, departamentos administrativos y sus entidades adscritas y vinculadas, serán los responsables de actualizar y cargar toda la información relacionada con el seguimiento (avances cuantitativos y cualitativos de programas, metas e indicadores) Los avances cualitativos deberán ser reportados mensualmente, por su parte los avances cuantitativos, tanto nacionales como territoriales, deberán ser reportados teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada indicador en su ficha técnica. El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte.

## 5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En la revisión al proceso de fichas técnicas de los indicadores, aprobación y cargue de los mismos, se observó que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082, Artículo 2.2.7.2.2.7 “*Elaboración de fichas técnicas de programas e indicadores. Las fichas técnicas de los programas estratégicos y los indicadores requieren la aplicación de los estándares establecidos por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) así como la revisión y aprobación de las direcciones técnicas del Departamento Nacional de Planeación (DNP)...*”.

Es así, como este proceso se realiza por las oficinas de planeación que encabeza cada uno de los sectores de Gobierno y las direcciones técnicas del DNP, quienes deben registrar y aprobar la ficha respectivamente. A través de oficio enviado por la DSEPP, se solicitó el 29 de mayo, las fichas técnicas de los indicadores sectoriales a las entidades cabezas de sector, para que en el marco de sus competencias hicieran el cargue de información en la plataforma de Sinergia 2.0 de las fichas técnicas de los indicadores, previo a ello (27 de abril y 3 de mayo) las entidades y direcciones técnicas de DNP fueron capacitadas en el proceso de formulación de ficha técnica y en manejo del proceso dentro de la nueva plataforma de Sinergia. De acuerdo con los lineamientos dados en el oficio remitido a las entidades por la DSEPP, se les dio como plazo de cargue de estas fichas el día 23 de junio.

De acuerdo con lo establecido en el PND 2022-2026 (Ley 2294 de 2023) y lo informado por la OAP, el DNP es responsable de 3 indicadores, así:

Id	Indicador	Entidad responsable	Meta PND	Línea base	Meta cuatrienio	Asociación con Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Estado	Fecha de último estado
4	Promedio nacional de la brecha en la generación de recursos propios por municipio	Departamento Nacional De Planeación	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	35% (2020)	30%	Objetivo 11. Ciudades y Comunidades sostenibles	Validada	8/08/2023
27	Índice de confianza institucional	Departamento Nacional De Planeación	Convergencia regional	2,42 (2021)	2,7	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Validada	15/08/2023
119	Porcentaje de proveedores de economía popular que participa en los mecanismos puestos en operación a partir del 2023	Colombia Compra Eficiente	Indicador 2 Nivel	0%	10%	Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	Ajuste OAP Colombia Compra	10/07/2023

Tabla 1

Según lo informado por la OAP en el mes de agosto de 2023, El sector Planeación cuenta con 3 indicadores en el PND 2022 – 2026, de los cuales 2 se encuentran aprobados y validados y uno está en ajuste por parte de la OAP con Colombia Compra.

### **5.1 Cumplimiento con las actividades relacionadas con la estructuración de las fichas de los indicadores, aprobación y cargue de los indicadores del sector, en SINERGIA de acuerdo con lo definido en el PND 2022-2026**

#### **Promedio nacional de la brecha en la generación de recursos propios por municipio:**

De acuerdo con lo observado en las Bases del PND 2022-2026, este indicador pertenece a la meta “*Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental*” y está asociado al ODS “*Ciudades y Comunidades sostenibles*”, la ficha técnica inició su proceso de cargué por la OAP, el 23 de junio de 2023. El 8 de agosto recibió la aprobación de la Dirección Técnica y la validación por la sectorialista.

#### **Índice de confianza institucional:**

Este indicador pertenece a la meta “*Convergencia regional*” y está asociado al ODS “*Paz, justicia e instituciones sólidas*”, la ficha técnica recibió la aprobación de la Dirección Técnica y la validación por la sectorialista el 15 de agosto de 2023.

#### **Porcentaje de proveedores de economía popular que participa en los mecanismos puestos en operación a partir del 2023:**

Este indicador está bajo la responsabilidad de Colombia Compra Eficiente, pertenece al Anexo del PND 2022-2026 identificado como uno de los indicadores de segundo nivel y está asociado al ODS “*Alianzas para lograr los objetivos*”, la ficha técnica inició su proceso de cargué por la OAP como cabeza del sector, el 23 de junio de 2023, previo proceso de elaboración aprobado por Colombia Compra, gerente de meta del indicador. Esta fue rechazada en una ocasión por la Dirección Técnica y la sectorialista, dado que requería ajustes. Actualmente, la ficha se encuentra en el proceso del respectivo ajuste.

De acuerdo con lo expresado por la dependencia, desde el 10 de julio de 2023, la OAP ha solicitado a la entidad Colombia Compra Eficiente la revisión y ajustes de los comentarios realizados por la DT y la sectorialista, así mismo, el 14 de agosto se realizó una mesa de trabajo con la OAP, la DT, la DSEPP y la entidad para hacer una revisión integral de la situación de la ficha, se acordó que la entidad y la OAP revisarían y ajustarían la ficha a más tardar el mes de agosto.

### **5.2 Acceso a la información al aplicativo SINERGIA 2.0**

Según la información suministrada por la OAP, con corte al mes de agosto, el aplicativo se encuentra en desarrollo del módulo para el registro de avances de la plataforma de SINERGIA 2.0, se planea que pueda ser consultada en el mes de octubre por la ciudadanía. Por el momento solo se encuentra disponible el módulo de

cargue de fichas técnicas con acceso a quienes tienen responsabilidad en el flujo de aprobación y validación. En la ruta: <https://sinergia20app.dnp.gov.co/inicio> se encuentra alojada la parte transaccional del aplicativo.

### **5.3 Cumplimiento con las rutinas de Seguimiento a Metas de Gobierno según lo establecido en el Decreto 1082 Artículo 2.2.7.2.3.3**

No se evidencia reporte de avance de los indicadores establecidos para el sector planeación en el PND 2022-2026, toda vez que, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, el módulo de validación de información de Sinergia 2.0, se encuentra en desarrollo en este momento. Se espera de acuerdo con lo informado, que en el mes de octubre este módulo esté disponible, para realizar el proceso de reporte de los indicadores que previamente cumplieron su proceso de aprobación por parte de las Direcciones Técnicas y la validación por parte del Sectorialista.

## **6. CONCLUSIONES**

1. El sector Planeación cuenta con 3 indicadores en el PND 2022 – 2026, de los cuales 2 se encuentran aprobados y validados y uno está en ajuste por parte de la OAP Colombia Compra Eficiente.
2. Según la información suministrada por la OAP, con corte al mes de agosto, el aplicativo SINERGIA 2.0, se encuentra en desarrollo del módulo para el registro de avances de la plataforma, se planea que pueda ser consultada en el mes de octubre por la ciudadanía.
3. No se evidencia reporte de avance de los indicadores establecidos para el sector planeación en el PND 2022-2026. Se espera de acuerdo con lo informado que, en el mes de octubre, el módulo de validación de información esté disponible, para realizar el proceso de reporte de los indicadores que previamente cumplieron su proceso de aprobación por parte de las Direcciones Técnicas y la validación por parte del Sectorialista.

## **7. RECOMENDACIONES**

1. Seguir fortaleciendo por parte de los líderes de sector de la DSEPP, el proceso de validación de las fichas de los indicadores establecidos en el PND 2022-2026, de acuerdo con los criterios de coherencia, consistencia, calidad, entre otros y que garanticen el cumplimiento normativo, en cuanto a la publicación oportuna en SINERGIA 2.0 de los indicadores cualitativos y cuantitativos, optimizando los controles de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su Dimensión 7: Control

Interno, componente: "Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad", con el propósito de:

*"...cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se convierte, entonces, la autoevaluación en el mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la entidad medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten su propósito fundamental".*

2. Que se definan oportunamente todos los indicadores del sector planeación en SINERGIA, de acuerdo con los compromisos establecidos para el DNP en el PND 2022-2026, con el propósito de monitorear y evaluar periódicamente el cumplimiento de las metas del cuatrienio.
3. Continuar con el fortalecimiento de los controles **preventivos y detectivos** implementados por la Oficina Asesora de Planeación, con el propósito de que los gerentes de meta reporten en SINERGIA 2.0 la información cuantitativa y cualitativa en los tiempos establecidos, asegurando que los controles sean apropiados y funcionen correctamente, garantizando de esta manera, que la información reportada en el sistema sea coherente y se encuentre al día.
4. Seguir fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, con el fin de asegurar la disponibilidad del módulo el módulo de validación de información de SINERGIA 2.0, para realizar el proceso de reporte oportuno de los indicadores en términos definidos (cuantitativo y cualitativo).
5. Es importante que se planifique el cambio, frente al nuevo modulo de evaluación SINERGIA 2.0, definiendo acciones que permitan asegurar el reporte oportuno cualitativo y cuantitativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 Artículo 2.2.7.2.3.3 y así mitigar un riesgo potencial de incumplimiento legal que impacte el seguimiento oportuno de los indicadores que medirán las metas del PND 2022-2026.